

08/09/2020

Medio de contacto Portabilidad Financiera Nuevos Proveedores

En el marco de la ley 21.236, de Portabilidad Financiera y su entrada en vigor a partir del 8 de septiembre de 2020, se establece por medio del presente comunicado que; para solicitudes por parte de Nuevos Proveedores de Certificados de Liquidación relacionados a este proceso, se disponibiliza por parte de la compañía el correo electrónico portabilidad@principal.com para solicitud y gestión de estos de los tramites relativos al proceso de portabilidad.

Equipo Principal